



# BANDO

**D. FRANCISCO RAMÍREZ GARCÍA**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuencaliente (Ciudad Real) y en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

## HACE SABER

Que mediante Resolución de Alcaldía 89/2022 de 25 de Marzo de 2022 se aprobó lo siguiente, lo cual se transcribe a continuación de manera literal:

**“PRIMERO:** Aprobar la apertura de la Pista de Pádel el día 29 de Marzo de 2022 en los horarios y los días establecidos en la siguiente tabla y estableciendo dos grupos, dependiendo de si se tiene experiencia (Grupo Avanzado) o de si no se tiene experiencia (Grupo Iniciación):

### **GRUPO 1: AVANZADO**

Turnos de 1 hora

Máximo 4 personas

Miércoles	Viernes
Turno 1: 17:30 a 18:30 horas.	Turno 1: 16:30 a 17:30 horas.
Turno 2: 18:30 a 19:30 horas.	Turno 2: 17:30 a 18:30 horas.
	Turno 3: 18:30 a 19:30 horas.

### **GRUPO 2: INICIACIÓN**

Turnos de 40 minutos

Martes	Viernes
Turno 1: 18:40 a 19:20 horas.	Turno 1: 18:40 a 19:20 horas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



*Las personas que pertenezcan al grupo de “Avanzados” deberán disponer de su propio material deportivo.*

*Las personas que pertenezcan al grupo de “Iniciación” contarán con la presencia de un monitor/a y se facilitará material para su aprendizaje.*

**SEGUNDO:** *Aprobar que la inscripción o reservas se realizarán en el Punto de Inclusión Digital (Biblioteca) presencialmente o por teléfono al 926470184 en horario de 10:30 a 14:00 horas, con una antelación mínima de una semana, con la excepción de la primera semana, debido a que la apertura de la instalación se producirá el próximo martes 29 de Marzo.*

**TERCERO:** *Aprobar que el Ayuntamiento facilitará la apertura y cierre de instalaciones y que el horario y los días establecidos pueden sufrir alteraciones debido a la demanda de los usuarios y del Ayuntamiento. Se informará de posibles variaciones a través de la web <https://www.fuencaliente.es>*

**CUARTO:** *Aprobar que el coste del servicio será gratuito hasta la aprobación de la correspondiente ordenanza fiscal.”*

Dependiendo de la demanda que genere esta instalación deportiva, se irán ampliando los horarios de apertura al público.

De igual manera y para el buen desarrollo del funcionamiento de la pista de pádel, se insta a los vecinos/as a que sean responsables, que tengan un buen comportamiento cívico, que se cumplan con las normas sanitarias respecto al Covid-19, así como el distanciamiento social, uso de mascarilla y frecuente lavado de manos con agua y jabón o con geles hidroalcohólicos.

En Fuencaliente a 25 de Marzo de 2022.

El Alcalde,

Fdo. Francisco Ramírez García.

**(Documento firmado electrónicamente)**